



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Recursos Acuáticos



SENASICA
Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE SINALOA, A.C., EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Culiacán, del estado de Sinaloa; siendo las 11:00 horas del día 29 de septiembre del 2025, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos 7569, Colonia Bachigualato, CP. 80140, Culiacán, Sinaloa. Se reunieron el **Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA**: Ing. Roel García Heredia, **El Representante del Gobierno del Estado**: M.C. Raúl Lavenant Quiroz, Director de Sanidad e Inocuidad de la Secretaría de Pesca y Acuicultura y **La Instancia Ejecutora**: M.C. Nelson Quintero Arredondo, Gerente Técnico del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C.; por parte de la Dirección General de Administración e Informática le dio seguimiento mediante videoconferencia a la presente actividad del Procedimiento de Contratación Chrystian Martínez Ruiz, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asunto para tratar: Realizar la Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 15 de septiembre del 2025 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-001-2025 para la contratación del servicio de Diagnósticos por PCR, de los programas de trabajo de Crustáceos, Peces y Anfibios y Moluscos;
4. Asuntos Generales;
5. Dictamen (es), y
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **REGISTRO DE ASISTENTES.** Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

El Lic. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., pone a disposición la lista de asistencia a los interesados en participar en la Convocatoria de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-001-2025 para la contratación del servicio de Diagnósticos por PCR; de los programas de trabajo de Crustáceos, Peces y Anfibios y Moluscos; la cual se anexa a la presente acta formando parte integrante de la misma.

Se registró la Persona Moral **GRUPO INTEGRAL DE SERVICIOS FITOSANITARIOS ENA, S.A. DE C.V.**, representada por la Lic. María Angélica Acosta Rodríguez.

2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El Ing. Roel García Heredia, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Sinaloa, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicio (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE SINALOA, A.C., EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

3. REALIZAR LA PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IACMTP-001-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICOS POR PCR, DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE CRUSTÁCEOS, PECES Y ANFIBIOS Y MOLUSCOS.

ACTO DE: Realizar el acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 15 de septiembre del 2025 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-001-2025 para la contratación del servicio de Diagnósticos por PCR, de los programas de trabajo de Crustáceos, Peces y Anfibios y Moluscos.

Por la Persona Moral **LABORATORIO DE ANALISIS ACUÍCOLA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, se recibió por paquetería Autotransportes TUFESA, S.A. de C.V. con guía OBR-CLN 8191352 el día jueves 25 de septiembre del 2025 a las 14:30 P.M., un paquete el cual contiene tres sobres debidamente sellados con cinta adhesiva y firmados, mismos que fueron requeridos en la convocatoria y los cuales fueron presentados para elaborarse los check list correspondientes.

Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
Presentó (No se apertura el sobre)	Presentó (No se apertura el sobre)	Presentó (No se apertura el sobre)

Por la Persona Moral **GRUPO INTEGRAL DE SERVICIOS FITOSANITARIOS ENA, S.A. DE C.V.**, representada por la Lic. María Angélica Acosta Rodríguez, se recibieron en físico en la oficina Sede a las 14:50 horas del día viernes 26 de septiembre del 2025, tres sobres debidamente sellados con cinta adhesiva y firmados, para la participación en la convocatoria de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-001-2025 para la contratación del Servicio de Diagnósticos por PCR, mismos que fueron requeridos en la convocatoria y los cuales fueron presentados para elaborarse los check list correspondientes (se anexan los check list). Presentó las propuestas Técnica y Económica por las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13 y 14.

Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
Presentó	Presentó	Presentó



Agricultura
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Forestal



SENASICA
Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Alimentaria



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE SINALOA, A.C., EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

4. ASUNTOS GENERALES.

En este punto correspondiente de la sesión, se ratifica a los asistentes que de acuerdo con el cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 15 de septiembre del 2025, de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-001-2025 para la contratación del servicio de Diagnósticos por PCR de los programas de trabajo de Crustáceos, Peces y Anfibios y Moluscos; que el Acto de Notificación del Fallo, se llevará a cabo el día 03 de octubre del 2025, a partir de las 9:00 horas, el cual se publicará en la página web www.cesasin.mx de la instancia ejecutora.

5. DICTAMEN (ES).

DICTAMEN CAS-2025-001

Con base en el desahogo del punto 3 de la presente Sesión, los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Acuicola de Sinaloa, A.C., emiten el dictamen favorable que se recibieron los tres sobres con las propuestas de la Persona Moral **LABORATORIO DE ANALISIS ACUÍCOLA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, que se recibió por paquetería Autotransportes TUFESA, S.A. de C.V. con guía OBR-CLN 8191352 el día jueves 25 de septiembre del 2025 a las 14:30 horas, un paquete el cual contiene tres sobres debidamente sellados con cinta adhesiva y firmados, mismos que fueron requeridos en la convocatoria y los cuales fueron presentados para elaborarse los check list correspondientes. No se abrieron los sobres, porque se desconoce si la firma en los sobres es del representante legal o de alguna otra persona ya que no se hace mención del nombre del representante legal, tal y como lo solicita en el requisito del punto 2. Presentación de Propuestas, del punto 2.1 Requisitos para la entrega de propuestas; del inciso IV. El participante presentará tres sobres cerrados de manera inviolable con cinta adhesiva, cruzando la solapa **con la firma del representante legal de la empresa o de la Persona física participante**, los cuales contendrán; Primer sobre: Documentación legal y administrativa (uno por todas las partidas en que participe); Segundo sobre: propuestas técnicas (uno por cada partida en que participe); y Tercer sobre: Propuestas económicas (uno por cada partida en que participe); y con base el punto 3 PROCEDIMIENTOS; 3.2 Presentación, apertura y evaluación de propuestas; El acto de apertura y evaluación de propuestas se llevará a cabo conforme lo siguiente: cuarto párrafo. Se procederá a realizar el análisis y la evaluación detallada de las propuestas aceptadas y se desearán las que no se ajusten a los requisitos exigidos, señalando las causas fundamentadas y motivadas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar; quedando asentado en el acta correspondiente; Criterios de desechamiento, Serán desechadas las propuestas de los o las participantes que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos: Fracción I. Cuando su propuesta no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el numeral 2 "Presentación de propuestas", sus incisos y subincisos, Anexo 1 Técnico, Anexo 2 "Económico" o los requisitos o las modificaciones derivadas de la Junta de aclaraciones, a menos que el requisito manifieste que no será motivo de descalificación; los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Acuicola de Sinaloa, A.C., dictaminan que al incumplir con lo anteriormente expuesto su participación en el presente Procedimiento de Contratación se desecha.



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Seguridad



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE SINALOA, A.C., EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

DICTAMEN CAS-2025-002

Con base en el desahogo del punto 3 de la presente Sesión, los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., emiten el dictamen favorable que se recibieron los tres sobres con las propuestas de la Persona Moral **GRUPO INTEGRAL DE SERVICIOS FITOSANITARIOS ENA, S.A. DE C.V.**, representada por la Lic. María Angélica Acosta Rodríguez, en físico en la oficina Sede a las 14:50 horas del día viernes 26 de septiembre del 2025, tres sobres debidamente sellados con cinta adhesiva y firmados, para la participación en la convocatoria de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-001-2025 para la contratación del Servicio de Diagnósticos por PCR, mismos que fueron requeridos en la convocatoria y los cuales fueron presentados para elaborarse los check list correspondientes (se anexan los check list); y que presentó las Propuestas Técnica y Económica por las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13 y 14; los cuales serán evaluados y se emitirá el fallo en la hora y fecha mencionados en el punto 4.

DICTAMEN CAS-2025-003

Con base en el desahogo del punto 4 de la presente Sesión, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., dictaminan que se ratifica a los asistentes que de acuerdo con el cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 15 de septiembre del 2025, de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-001-2025 para la contratación del servicio de Diagnósticos por PCR de los programas de trabajo de Crustáceos, Peces y Anfibios y Moluscos; que el Acto de Notificación del Fallo, se llevará a cabo el día 03 de octubre del 2025, a partir de las 9:00 horas, el cual se publicará en la página web www.cesasin.mx de la instancia ejecutora.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:45 horas del día 29 de septiembre de 2025, se da por concluida la **OCTAVA** Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C., firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA:

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA:


Ing. Roel García Heredia.
Representante Estatal Fitozoosanitario
y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola
en Sinaloa.


M.C. Raúl Lavenant Quiroz.
Director de Sanidad e Inocuidad de
la Secretaría de Pesca y Acuicultura

GA

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Agricultura
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación



SENASICA
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



CESASIN

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE SINALOA, A.C., EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE SINALOA, A.C.:

M.C. Nelson Quintero Arredondo.
Gerente Técnico.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA **OCTAVA** SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE SINALOA, A.C., EJERCICIO FISCAL 2025.

Culiacán, Sinaloa a 25 de septiembre de 2025.

Recibí por paquetería AUTOTRANSPORTES TUFESA, S.A. DE C.V. guía **OBR-CLN 8191352**, un paquete el cual contiene tres sobres debidamente sellados con cinta adhesiva y firmados para la participación en la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IACMTP-001-2025 para la contratación del Servicio de DIAGNÓSTICOS POR PCR, de parte de la empresa moral Laboratorio de Análisis Acuicola del Noroeste S.A. de C.V.

ATENTAMENTE



LCP. CECILIA FLORES GONZÁLEZ
ENCARGADA DE COMPRAS Y MANTENIMIENTOS
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUICOLA
DE SINALOA A.C.

Recibi
25/09/25
14:30
Cecilia
Flores.



Culiacán, Sinaloa a 26 de septiembre de 2025.

Recibí en físico en oficina Sede a las 14:50 horas del día viernes 26 de septiembre, tres sobres debidamente sellados con cinta adhesiva y firmados, para la participación en la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IACMTP-001-2025 para la contratación del Servicio de Diagnósticos por PCR, de parte de la empresa GRUPO INTEGRAL DE SERVICIOS FITOSANITARIOS ENA, S.A. DE C.V., representada por la Lic. María Angelica Acosta Rodríguez.

ATENTAMENTE



LCP. CECILIA FLORES GONZÁLEZ
ENCARGADA DE COMPRAS Y MANTENIMIENTOS
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA
DE SINALOA A.C.

Recibi.

26/09/25

14:50

Cecilia Flores

SEDE CULIACÁN

Calzada Aeropuerto Altos No. 7560
Col. Bachigualato,
Culiacán, Sinaloa,

C.P. 80140

Tel. (667) 760 90 25 / 760 90 26



AGRICULTURA



SENASICA



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

CESASIN
Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE SINALOA A.C.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IACMP-001-2025 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICOS POR PCR

REGISTRO DE PARTICIPANTES

NOMBRE RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NÚMERO TELÉFONICO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO	FIRMA
Grupo Integral de Servicios Fitosanitarios EUA	Maña Angélica Acosta Rodríguez	556357 8452	administracion @gisena.com.mx	
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/

CULIACAN, SINALOA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, 10:30 HRS

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los
establecidos en el programa"

IACNTP-001-2025 DIAGNÓSTICOS POR FOR		28-sep-25		
3.3.1 Primer Sobre Documentación Legal y Administrativa.		PRESENTA		OBSERVACIONES
Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de invitación, nombre del participante y contendrá:		SI	NO	
A)	Para personas físicas.			
I.	Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de éste para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.			
II.	Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).			
III.	Copia legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de éste para su cotejo, se considerará como original, la impresión que cuente con firma electrónica, sello digital y código QR legible para su verificación.			
NOTA 1:	En caso de designar a una persona en su representación, deberá presentar poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación, que acredite su personalidad y facultades para participar en la invitación. La persona que acuda en su representación deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas) y original para su cotejo, se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.			
B)	Para personas morales.			
I.	Copia legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiere modificaciones sucesivas a los estatutos, se deberán presentar estas. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con los servicios objeto de la presente invitación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá resaltar con marca textas el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa. (La omisión del resultado no será motivo de desechamiento).	✓		
II.	Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y original, copia certificada de éste para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.	✓		
III.	"Cartas bajo protesta de decir verdad":			
1.	"Carta de estatutos" (Forma 1): En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.	✓		
2.	"Carta de no revocación de poderes" (Forma 2): En la que se señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.	✓		
	*Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante.			
	NOTA 1: Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder notarial amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. Deberá resaltar con marca textas el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa. (La omisión del resultado no será motivo de desechamiento).			

✓

AL

3

EF

01

	NOTA: Si, en caso de que el representante legal designe un tercero en su representación, deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación que acredite su personalidad y facultades. La persona que acude en su representación deberá anotar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cédula Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.				
C	Para personas físicas y morales.				
1.	Copia legible de la Cédula de Identificación Fiscal con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación.	✓			
B.	"Cartas bajo protesta de decir verdad"				
1	"Carta de no inhabilitación o suspensión" (Formato 3). En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer servicios, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	✓			
2	"Carta de conformidad" (Formato 4). Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SAENITP-001-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICOS POR PCR.	✓			
3	"Carta compromiso para responder por falla o defecto" (Formato 5). Donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	✓			
4	"Carta garantía de características y especificaciones" (Formato 6). En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable.	✓			
5	"Carta garantía de entrega" (Formato 7). En la que se deberá garantizar por escrito que la entrega del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y predilecciones hechas en la Junta de Aclaraciones.	✓			
6	"Carta de declaración de integridad" (Formato 8). Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interposto persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que ponguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	✓			
7	"Carta de confidencialidad" (Formato 9). Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participo, y me obligo a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de mis archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	✓			
8	"Carta de carácter de MPVMS" (Formato 10). Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su extrajurisdicción. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	✓			

3

EP

AR
CH

SACRTF-391-1025 DIAGNÓSTICOS PCR PCR		29-sep-25	
9	"Carta de lealtades" (Formato 11): Carta bajo protesta de decir verdad, en el que se manifiesta que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representación o representación.	✓	
10	Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica "Carta Compromiso de Entrega de Fianza" (Formato 12) equivalente al 10% del monto total de la propuesta, misma que se otorgará al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios o culpas, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	✓	
11	"Carta de conflicto de interés" (Formato 13) Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentre en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.	✓	
12	"Carta de nacionalidad" (Formato 14): Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesta que es de nacionalidad mexicana.	✓	
III.	Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 33-B del Código Fiscal de la Federación:	✓	
1	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	✓	
2	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	✓	
3	Constancia de situación fiscal del INPOMAT en sentido de NO ADEUDO, vigente.	✓	
2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica			
Deberá estar identificada con la leyenda "Segundo Sobre" a "Propuesta Técnica", número de invitación, partida y nombre del participante que contendrá:		PRESENTA	
Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas y sólo si son aplicables (Anexo 1 Técnico) serán los siguientes:		SI	NO
PARTIDA 1: UPA PCR Bacterias (Crustáceos).			
Diagnóstico de Hepatobacter penaei (HHP-B, por sus siglas en inglés) y de Vibrio (197 diagnósticos).			
Realizar análisis para determinar la presencia o ausencia de HHP-B y Vibrio que en las unidades de producción de camarón, con el objetivo de disminuir los riesgos de brotes de enfermedad con el apoyo de los servicios de diagnósticos que se realicen de manera externa e interna con ello crear una estrategia para mejorar el estatus sanitario por región.			
CONCEPTO	PATÓGENO	CANTIDAD	
UPA PCR	Hepatobacter penaei (HHP-B, por sus siglas en inglés)	98	
Bacterias	Vibrio spp.	98	
a.	El laboratorio deberá estar aprobado en constatación por el SEMARCA en las pruebas diagnósticas específicas conforme a las presentes bases.	✓	
b.	Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas solicitadas tales como la acreditación por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) en calidad apropiada.	✓	
c.	Deberán cumplir con las características precisas solicitadas para la toma, manejo, envío de muestras y entrega de resultados conforme a las especificaciones en el Anexo 1 Técnico de las presentes bases.	✓	
d.	El laboratorio de diagnóstico deberá realizar la entrega de los resultados en un periodo menor a 4 días hábiles después de recolectada la muestra por el laboratorio contratado.	✓	
PARTIDA 2: UPA PCR Virus (Crustáceos).			
Diagnóstico de Mancha Blanca (WSSV por sus siglas en inglés) y de Virus de la necrosis infecciosa hipodérmica y hematopoyética (IHHNV, por sus siglas en inglés).			
(194 diagnósticos).			
Realizar análisis para determinar la presencia o ausencia de WSSV y IHHNV en las unidades de producción de camarón, con el objetivo de disminuir los riesgos de brotes de enfermedad con el apoyo de los servicios de			
CONCEPTO	PATÓGENO	CANTIDAD	

✓

✓

✓

[Firma]

MACMIP-001-2025 DIAGNÓSTICOS POR PCR			23-jun-25	
d. El laboratorio de diagnóstico deberá realizar la entrega de los resultados en un periodo menor a 4 días hábiles después de recolección de la muestra por el laboratorio contratado.				
PARTIDA 8: UPA PCR Virus (Moluscos).				
Diagnóstico de Herpesvirus OSHV-1 (89 diagnósticos).				
Realizar análisis para determinar la presencia o ausencia de Herpes virus en las unidades de producción de ostión, con el objetivo de disminuir los riesgos de brotes de enfermedad con el apoyo de los servicios de diagnósticos que se realizan de manera externa e interna con ello crear una estrategia para mejorar el estatus sanitario por región.				
CONCEPTO	PATÓGENO	CANTIDAD		
UPA PCR Virus	Herpesvirus OSHV-1	89		
e. El laboratorio deberá estar aprobado en constatación por el SENASICA en las pruebas diagnósticas específicas conforme a las presentes bases.			✓	
b. Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas solicitadas tales como la acreditación por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) en sanidad agropecuaria.			✓	
c. Deberán cumplir con las características precisas solicitadas para la toma, manejo, envío de muestras y entrega de resultados conforme a las especificaciones en el Anexo 1 Técnico de las presentes bases.			✓	
d. El laboratorio de diagnóstico deberá realizar la entrega de los resultados en un periodo menor a 4 días hábiles después de recolección de la muestra por el laboratorio contratado.			✓	
PARTIDA 9: IB PCR Virus (Moluscos).				
Diagnóstico de Herpesvirus OSHV-1 (18 diagnósticos).				
Realizar análisis para determinar la presencia o ausencia de Herpes virus en Insumo biológico de ostión, con el objetivo de disminuir los riesgos de brotes de enfermedad con el apoyo de los servicios de diagnósticos que se realizan de manera externa e interna con ello crear una estrategia para mejorar el estatus sanitario por región.				
CONCEPTO	PATÓGENO	CANTIDAD		
IB PCR Virus	Herpesvirus OSHV-1	18		
e. El laboratorio deberá estar aprobado en constatación por el SENASICA en las pruebas diagnósticas específicas conforme a las presentes bases.			✓	
b. Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas solicitadas tales como la acreditación por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) en sanidad agropecuaria.			✓	
c. Deberán cumplir con las características precisas solicitadas para la toma, manejo, envío de muestras y entrega de resultados conforme a las especificaciones en el Anexo 1 Técnico de las presentes bases.			✓	
d. El laboratorio de diagnóstico deberá realizar la entrega de los resultados en un periodo menor a 4 días hábiles después de recolección de la muestra por el laboratorio contratado.			✓	
PARTIDA 10: ZP PCR Virus (Moluscos).				
Diagnóstico de Herpesvirus OSHV-1 (8 diagnósticos).				
Realizar análisis para determinar la presencia o ausencia de Herpes virus en zonas pesqueras de ostión, con el objetivo de disminuir los riesgos de brotes de enfermedad con el apoyo de los servicios de diagnósticos que se realizan de manera externa e interna con ello crear una estrategia para mejorar el estatus sanitario por región.				
CONCEPTO	PATÓGENO	CANTIDAD		
ZP PCR Virus	Herpesvirus OSHV-1	8		
e. El laboratorio deberá estar aprobado en constatación por el SENASICA en las pruebas diagnósticas específicas conforme a las presentes bases.			✓	
b. Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas solicitadas tales como la acreditación por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) en sanidad agropecuaria.			✓	







INCMP-001-2025 DIAGNÓSTICOS POR PCR			29-sep-25	
c.	Deberán cumplir con las características precisas solicitadas para la toma, manejo, envío de muestras y entrega de resultados conforme a las especificaciones en el Anexo 1 Técnico de las presentes bases.		✓	
d.	El laboratorio de diagnóstico deberá realizar la entrega de los resultados en un periodo menor a 4 días hábiles después de recolectada la muestra por el laboratorio contratado.		✓	
PARTIDA 11: DIAGNÓSTICO DE AGUA (MAREA ROJA) (Moluscos).				
Florenciales Algales (Biotodinos)				
(30 diagnósticos).				
Con el objetivo de emitir alertas de mareas rojas de manera oportuna y evitar riesgos a los sistemas de cultivo principalmente de cefalópodos, se realizan diagnósticos en busca de presencia o ausencia de biotodinos marinos.				
CONCEPTO	PATÓGENO	CANTIDAD		
Diagnóstico	Florenciales Algales (Biotodinos)	30		
e.	El laboratorio deberá estar aprobado en constatación por el SENASICA en las pruebas diagnósticas específicas conforme a las presentes bases.			
f.	Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas solicitadas tales como la acreditación por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) en sanidad agropecuaria.			
c.	Deberán cumplir con las características precisas solicitadas para la toma, manejo, envío de muestras y entrega de resultados conforme a las especificaciones en el Anexo 1 Técnico de las presentes bases.			
d.	El laboratorio de diagnóstico deberá realizar la entrega de los resultados en un periodo menor a 4 días hábiles después de recolectada la muestra por el laboratorio contratado.			
PARTIDA 12: UPA PCR Bacterias (Peces y Anfibios).				
Diagnóstico de Streptococcus iniae y de Streptococcus agalactiae.				
(16 diagnósticos).				
Realizar análisis para determinar la presencia o ausencia de Streptococcus iniae y Streptococcus agalactiae en las unidades de producción, con el objetivo de disminuir los riesgos de brotes de enfermedad con el apoyo de los servicios de diagnósticos que se realizan de manera externa e interna con ello crear una estrategia para mejorar el estatus sanitario por región.				
CONCEPTO	PATÓGENO	CANTIDAD		
UPA PCR	Streptococcus iniae	16		
BACTERIAS	Streptococcus agalactiae	16		
e.	El laboratorio deberá estar aprobado en constatación por el SENASICA en las pruebas diagnósticas específicas conforme a las presentes bases.		✓	
f.	Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas solicitadas tales como la acreditación por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) en sanidad agropecuaria.		✓	
c.	Deberán cumplir con las características precisas solicitadas para la toma, manejo, envío de muestras y entrega de resultados conforme a las especificaciones en el Anexo 1 Técnico de las presentes bases.		✓	
d.	El laboratorio de diagnóstico deberá realizar la entrega de los resultados en un periodo menor a 4 días hábiles después de recolectada la muestra por el laboratorio contratado.		✓	
PARTIDA 13: IB PCR Bacterias (Peces y Anfibios).				
Diagnóstico de Streptococcus iniae y de Streptococcus agalactiae.				
(12 diagnósticos).				
Realizar análisis para determinar la presencia o ausencia de Streptococcus iniae y Streptococcus agalactiae en las unidades de producción de alevines, con el objetivo de disminuir los riesgos de brotes de enfermedad con el apoyo de los servicios de diagnósticos que se realizan de manera externa e interna con ello crear una estrategia para mejorar el estatus sanitario por región.				
CONCEPTO	PATÓGENO	CANTIDAD		
IB PCR	Streptococcus iniae	12		
BACTERIAS	Streptococcus agalactiae	12		

✓

✓

✓

IADMT-000-2015 DIAGNÓSTICOS POR PCR		29-sep-25	
a.	El laboratorio deberá estar aprobado en constatación por el SENASICA en las pruebas diagnósticas específicas conforme a las presentes bases.	✓	
b.	Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas solicitadas tales como la acreditación por la ENA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) en sanidad agropecuaria.	✓	
c.	Deberán cumplir con las características precisas solicitadas para la toma, manejo, envío de muestras y entrega de resultados conforme a las especificaciones en el Anexo 1 Técnico de las presentes bases.	✓	
d.	El laboratorio de diagnóstico deberá realizar la entrega de los resultados en un periodo menor a 4 días hábiles después de recolectada la muestra por el laboratorio contratado.	✓	
PARTIDA 14: 2P PCR Bacterias (Peces y Anfibios).			
Diagnóstico de Streptococcus iniae y de Streptococcus agalactiae.			
(66 diagnósticos)			
Realizar análisis para determinar la presencia o ausencia de Streptococcus iniae y Streptococcus agalactiae en las zonas pesqueras (embalses) de la Región, con el objetivo de disminuir los riesgos de brotes de enfermedad en el apoyo de los servicios de diagnósticos que se realicen de manera externa e interna con ello crear una estrategia para mejorar el estatus sanitario por región.			
CONCEPTO	PATÓGENO	CANTIDAD	
2P PCR	Streptococcus iniae	34	
BACTERIAS	Streptococcus agalactiae	32	
a.	El laboratorio deberá estar aprobado en constatación por el SENASICA en las pruebas diagnósticas específicas conforme a las presentes bases.	✓	
b.	Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas solicitadas tales como la acreditación por la ENA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) en sanidad agropecuaria.	✓	
c.	Deberán cumplir con las características precisas solicitadas para la toma, manejo, envío de muestras y entrega de resultados conforme a las especificaciones en el Anexo 1 Técnico de las presentes bases.	✓	
d.	El laboratorio de diagnóstico deberá realizar la entrega de los resultados en un periodo menor a 4 días hábiles después de recolectada la muestra por el laboratorio contratado.	✓	
2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica.		PRESENTA	
Deberá estar identificada con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de invitación, partida y nombre del participante que contendrá:		SI	NO
OBSERVACIONES			
1.	La propuesta económica (Anexo 2 Económica), desglosada por cada uno de los servicios, considerando el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la ubicación de entres.		
1	La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MXN (dos cifras decimales).	✓	
2	Deberá desglosar el IVA y/o el impuesto que corresponda.	✓	
3	Deberá contener las condiciones de pago, mínimas que deberán ser claras y acorde a las presentes bases.	✓	
4	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los servicios, los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	✓	
II.	Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subleños.	✓	

NOMBRE DEL LICITANTE: Grupo Integral de Servicios Fitosanitarios ENA, S.A. de C.V.

PARTIDA (S) EN LA (S) QUE PARTICIPA: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13 y 14

FIRMA: Maria Angélica Amata Rodríguez.

01

12



LISTA DE ASISTENCIA 2025

Reunión:

8ª Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de ICMTF-001-2025

Lugar:

"Diagnósticos por PCR"

Fecha:

Lunes 29 de septiembre de 2025 11:00 A.M.

Clave

CAP-FO-05

No.	NOMBRE	INSTITUCIÓN/ JLSA	CARGO/ ESCOLARIDAD	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1	Nelson Quintana	Cesasin	Gerente	☒ nelson@cesasin.mx 6671970729	
2	Raúl Lavacañal D. S.P.A		Director	☒ raul.lavacanal@cesasin.mx -944.mx 6641 55183	
3	Roel García Hualda, SENASICA		Rep. Estatal	☒ 6672088061	
4	Dgely Gadele hana CESASIN		Coordinadora Técnica	☒ dgely@cesasin.mx 6674898693	
5	Luiso Cesar S. Puerto CESASIN		Tesorero	☒ carbet2019@gmail.com 6679965619	
6	Guadalupe Hana Lavacañal	Cesasin	Coordinador Planeación	☒ gerardo@cesasin.mx 6675028793	
7	Cecilia Flores G. CESASIN		Compras	☒ ceciliaflores@cesasin.mx 6673904754	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

SEDE CUILAICÁN

Carretera Aeropuerto Altos Pin, No. 7588
Col. Bochiguilans, Cuilaicán, Sinaloa.
C.P. 80140, Tel. (667) 760 90 25 - 760 90 26

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

